



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

065

USHUAIA, 21 de octubre de 2025

VISTO el Expediente N° SM-E-98813/2025, Ámbito SM, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de
indumentaria y elementos complementarios para los maestros y auxiliares designados a la
Base Esperanza "Campaña Antártida 2026", ello de acuerdo a lo estipulado en el Acta
Acuerdo celebrado entre el Comando Conjunto Antártico (CO.CO.ANTAR), el
Ministerio de Educación y la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y
Asuntos Internacionales, registrado bajo el N° 26962.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 01/2025, se autorizó el llamado a Compra
Directa N° 008/2025 y se aprobó el Formulario de Cotización para la adquisición
mencionada.

Que vista y analizada la oferta mediante acta obrante en orden 22, el área
requerente aconseja adjudicar la presente contratación en sus renglones 1 a 39, a la firma
PETER HUGO PEREIRA MULLINS C.U.I.T. N° 20-21816825-7, por único oferente,
calidad requerida, plazo de entrega establecido, ajustarse a los requerimientos técnicos
enunciados en el Formulario de Cotización N° 08/2025 RAF 126, y por que el precio no
resulta inconveniente para el erario provincial, ello a lo estipulado en el Decreto
Provincial N° 674/11 Art. 34 punto 58.

Que el monto a adjudicar a la firma PETER HUGO PEREIRA MULLINS C.U.I.T.
N° 20-21816825-7 asciende a la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES
OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100
(\$ 29.803.247,00).

Que la presente contratación será solventada con fondos del Tesoro Provincial y
se encuentra imputado a las partidas presupuestarias U.G.G. 9103UG, U.G.C. UC9103,
Clasificación 50000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso I), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N°
3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y
N° 58/21 y Resolución N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

...//2

administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 y Decreto Provincial N° 3129/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2025, correspondiente a la adquisición de indumentaria y elementos complementarios para los maestros y auxiliares designados en la Base Esperanza "Campaña Antártida 2026", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 29.803.247,00), en la totalidad de sus renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las presupuestarias U.G.G. 9103UG, U.G.C. UC9103, Clasificación 50000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.M.A.I.A. y A.I. N°

065/2025.-

G.T.F.
M.S.

Mg. Andrés Manuel Dachary
Secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico
Sur y Asuntos Internacionales